



**Altsasuko Udala**  
*Ayuntamiento de Alsasua*  
I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61  
FAX 948 56 38 55  
www.altsasu.net  
altsasu@altsasu.net  
✉ García Ximenez 36 - 31800

**ORDENANZA REGULADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE PORCHES EN ALTSASU / ALSASUA  
(BON 75, 23 de junio de 2006)**

Los porches que se pretendan construir (o legalizar) en la localidad de Altsasu/Alsasua, aun cuando la edificabilidad de la parcela esté consumida, deberán cumplir todas las condiciones que se indican a continuación:

- Sólo podrán construirse porches en parcelas situadas en suelo urbano residencial.
- Podrán construirse en planta baja o en terrazas, siempre que se cumplan el resto de condiciones. Asimismo, podrán construirse en planta primera de patios cerrados.
- Se construirán anexos al edificio principal y sus dimensiones máximas serán:
  - . Altura a cumbrera: 3,5 m.
  - . Largo: el de la fachada a la que va anexo.
  - . Fondo: 3,0 m. (proyección de la cubierta en planta).
  - . Pendiente de la cubierta: 30-40%.
- Los materiales a emplear para su construcción serán:
  - . Estructura: de madera o de obra revestida con material similar al empleado en fachada.
  - . Cubierta: de teja cerámica.
- Los porches serán abiertos; no podrán cerrarse mediante ningún sistema ni material.
- Deberá dejarse como mínimo una distancia libre (perpendicular al largo del porche) hasta el límite de la parcela, edificio o terraza de enfrente de 3,0 m.

**DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ APORTAR:**

Previo a la construcción del porche deberá solicitarse licencia municipal de obra y se adjuntará a la solicitud la siguiente documentación:

- Croquis de ubicación del porche en la parcela o terraza.
- Croquis del porche que se pretende construir con indicación de las dimensiones del mismo.
- Presupuesto desglosado.
- Cédula parcelaria actualizada.
- Autorización de la comunidad de vecinos.



**Altsasuko Udala**  
*Ayuntamiento de Alsasua*  
I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61  
FAX 948 56 38 55  
www.altsasu.net  
altsasu@altsasu.net  
✉ Garcia Ximenez 36 - 31800

- Certificado firmado por técnico competente que verifique el cálculo de sobrecargas de uso según la Norma Básica de Edificación: AE-88.